



Este mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

30 de junio de 2021

Para: Partes interesadas de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Eliminación de restricciones de la ODDS para el COVID-19

Como lo detallé en mi [mensaje del 24 de junio](#), la ODDS se ha estado preparando para el anuncio de la gobernadora Brown sobre la eliminación de la mayoría de las restricciones relacionadas con el COVID-19.

El 30 de junio, la gobernadora levantó dichas restricciones. Vigente a partir del 1.o de julio, la ODDS hará cambios a los requisitos para los proveedores, entidades de administración de casos y licenciantes, y cada uno de estos impactará a las personas que reciben servicios y a sus familias. Los detalles de las políticas de la ODDS están en transmisión [\(ENLACE\)](#). Todas las actuales [directrices para trabajadores relacionadas con el COVID-19](#) también se han actualizado.

Aquí hay algunos de los puntos más importantes de los cambios a la política:

- ODDS eliminará los requisitos de uso de cubrebocas para proveedores a domicilio, cuidado temporal y hogares grupales, así como en situaciones de empleo personalizado y actividades de apoyo diurno (DSA). ODDS recomienda que los proveedores continúen usando cubrebocas, especialmente si no están vacunados o si son inmunodeficientes, pero los cubrebocas ya no son obligatorios en estos entornos.

- Los cubrebocas seguirán siendo obligatorios para empleo grupal y servicios de actividades de uso diurno grupales, salvo cuando estas últimas se realicen al aire libre.
- Las personas que reciban servicios pueden pedir que su proveedor siga usando un cubrebocas aun después de que se hayan eliminado las restricciones.
- Algunos servicios de administración de casos en persona se reanudarán, incluido el monitoreo anual.
- La obtención de licencias y los recorridos residenciales (de hogares grupales y temporales) se reanudarán.

Gracias por todo lo que están haciendo para garantizar la salud y la seguridad.

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook [@oregonDHS.IDD](#) o por twitter [@OregonODDS](#) y [explore nuestro sitio web](#).

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Contacte a la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.